

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 55** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Ampliación de una actividad de Gestión de Residuos no Peligrosos en calle Electrodo, número 56 bis”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovida por Calantha Piglo, S. L. (Expediente: 10-EIA-00007.5/2023).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ampliación de una actividad de Gestión de Residuos no Peligrosos en calle Electrodo, número 56 bis”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovida por Calantha Piglo, S. L., con domicilio social en calle Electrodo, número 56 bis, polígono industrial Santa Ana, 28522 Rivas-Vaciamadrid, Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 7 de febrero de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/2.217/25)

